



“PROGRAMA SOCIAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

“FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, DERECHOS DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO”

OBJETIVO GENERAL

Apoyar tanto en la coordinación, ejecución y desarrollo de actividades orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres y equidad de género

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS

| ITEM | VALOR | Imputación Presupuestaria |
|--------------|-----------------------|---------------------------|
| Honorarios | \$ 16.200.000.- | 21.04 |
| TOTAL | \$16.200.000.- | |



SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



22 ENE 2018

Certificado de Disponibilidad N° 67 Imputación Presupuestaria: 21.04

DECRETO N° 197 /

CHIGUAYANTE, 26 ENE 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/RDA/SSV/APS/msb
DISTRIBUCIÓN



➤ Dirección de Administración y Finanzas
➤ Secretaria Municipal
➤ Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 26 ENE 2018 HORA 15:30
PROCEDENCIA: Jurídica
FIRMA: [Signature]

D.A.F

FECHA: 22 ENE 2018
HORA: 10:45